

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Invitación Número OM-INV-ADQ-FASP-12-11
"Suministro e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia y Equipo de
Grabación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del
Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 19 de Octubre de 2011 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo respecto a la Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-12-11** referente al "**Suministro e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia y Equipo de Grabación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-12-11** referente al **"Suministro e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia y Equipo de Grabación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-12-11** referente al **"Suministro e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia y Equipo de Grabación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se efectuó invitación el día 28 de Septiembre del presente año con recursos propios de la dependencia solicitante, invitando a 3 (tres) licitantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata, y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- Que en fecha 04 de Octubre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, no habiéndose recibido cuestionario alguno sobre las bases de invitación.

3.- Con fecha 13 de Octubre de 2011, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 18 de Octubre de 2011, se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo de esa misma fecha, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis
Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1, 17 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de esta Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 5.1 el inciso b) de las bases de invitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>b) Propuesta técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el anexo A, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes, incluyendo la garantía y</p>

cantidad de los mismos.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica "Anexo 1" presentada por este licitante, se advierte que esta no incluye el desglose de los siguientes apartados establecidos en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación:

- Descripción General del Proyecto.
- Descripción General de la Planta Física de Instalación.
- Explicación de las Funciones y Configuración del Sistema de Seguridad.
- Provisión de Materiales.
- Armado de Gabinete para Equipo de Video Vigilancia en el Cuarto de Monitoreo.
- Armado del Cuarto de Monitoreo.
- Operatividad del Cuarto de Monitoreo.
- Requerimientos y Especificaciones Técnicas del Cableado Estructurado.
- Detalles de Mano de Obra e Instalación.
- Memoria Técnica de Instalación del Sistema de Seguridad.
- Memoria Técnica de Instalación de Cableado.
- Certificación y Garantía del Cableado por Parte del Fabricante.
- Tramites de Certificación y Garantías.
- Tabla de Distribución de Equipamiento.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en los puntos 5.1 inciso b) y 17, así como con el Anexo A "Especificaciones Técnicas", de las bases de invitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 5.1 inciso b), 13 y 17 de las bases de esta Invitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad del Paquete Único.

Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de esta Invitación.</p>
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de esta Invitación.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V.**, y **Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.**, para el Paquete Único; cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">\$ 4'193,599.69 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar</p>
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">\$ 4'221,107.00 M.N. 11% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del

Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 5.2 incisos k) y l) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" acepto las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V.,** y **Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.,** para el Paquete Único; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-12-11** referente al **"Suministro e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia y Equipo de Grabación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION OM-INV-ADQ-FASP-12-11** -----
"Suministro e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia y Equipo de Grabación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna

de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis económico detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante	Propuesta
Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para el Paquete Único.
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para el Paquete Único.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el comité de adquisiciones acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-12-11. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más convenientes para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro e Instalación de Cámaras de Video Vigilancia y Equipo de Grabación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

Sistema y Redes Digitales, S.A. de C.V., para la adjudicación de la totalidad del **Paquete Único**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$4'654,895.66 M.N.** (Cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos 66/100 moneda nacional), incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en comparación con el de las propuestas presentadas por el resto de los participantes en este procedimiento de contratación.

Así mismo el comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

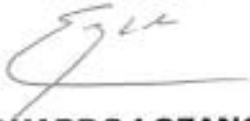
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

MARIBEL CARBAJAL LOPEZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

"ASESOR"



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA

EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y
MODERNIZACION GUBERNAMENTAL DE LA S.P.F

"CONTRALORIA"



ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE CONTROL Y
EVALUACION GUBERNAMENTAL DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

